

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 52

Fecha Estado: 19/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180026300	Ordinario	JORGE ALBERTO TORO YEPES	CONSORCIO COMUNA 7-2018	Auto resuelve solicitud No se adiciona ni complementa providencia dictada en audiencia de conciliación realizada el 26/02/2020. Ead.	16/07/2021		
05001310500520180094300	Ordinario	MARIA ISABEL CASTAÑEDA MARULANDA	SOCIEDAD AGRICOLAS Y FORESTALES	Auto ordena emplazar Al demandado RAMÓN DARÍO CASTAÑEDA MARULANDA. Regístrese el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se designa como Curador Ad Litem al Dr. Henry Alexander González Vanegas. Se libra el correspondiente Oficio. Ead.	16/07/2021		
05001310500520190036100	Ejecutivo Conexo	EDELMIRA VILLADA ARIAS	ANTONIO VILLADA CARMONA	Auto ordena cumplir requisitos CONCEDE el término de CINCO (5) días para subsanar, so pena de rechazo. RECONOCE personería a la abogada MARTA ARBOLEDA ARANGO, para representar a la parte ejecutante. AP	16/07/2021		
05001310500520190053000	Ordinario	RUBEN DARIO LLANOS GALLEGO	SIMOUT S.A.	Auto resuelve solicitud Autoriza notificación personal a la demandada SIMOUT S.A. por correo electrónico. Ead.	16/07/2021		
05001310500520200002600	Ejecutivo Conexo	MARIA EMMA ISABEL ARROYAVE MORA	INVERSIONES ATLANTIDA LTDA	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado requisitos. ORDENA archivo del expediente. AP	16/07/2021		
05001310500520210018900	Ordinario	JORGE ENRIQUE ROZO TIRADO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos CONCEDE el término de CINCO (5) DÍAS hábiles para subsanar requisitos. RECONOCE personería al abogado BERNARD PHIL BUSTAMANTE CARDONA .AP	16/07/2021		
05001310500520210019100	Ordinario	EDUARDO ALBERTO RUMBO VEGA	PROTECCION	Auto ordena cumplir requisitos CONCEDE el término de CINCO (5) DIAS hábiles para subsanar, so pena de rechazo. RECONOCE personería al abogado JORGE ALONSO MORENO SALDARRIAGA. AP	16/07/2021		
05001310500520210020000	Ordinario	ELKIN DE JESUS ESTRADA	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería al abogado ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA. AP	16/07/2021		
05001310500520210020700	Ordinario	ALBA LUZ RESTREPO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería al abogado WILLIAM ADAN CASTAÑEDA RINCÓN. AP	16/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210020900	Ordinario	JUAN CAMILO RESTREPO	DIOMENSIONES ISTRIBUCIONES SAS	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. PABLO MARÍN CARDONA. Se requiere a la parte demandante, para que en el término de 5 días hábiles, informe el nombre de la AFP a la cual está afiliado el actor. Se corre traslado del dictamen No.57220 del 11/11/2015, por el término de 3 días hábiles, para que la parte demandada se pronuncie al respecto, si a bien lo considera. Ead.	16/07/2021		
05001310500520210021100	Ordinario	PATRICIA ISABEL DE LA ASUNCION LOPEZ	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería al abogado CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ. AP	16/07/2021		
05001310500520210021200	Ejecutivo Conexo	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar ORDENA embargo. DISPONE oficiar, el cual está a cargo de la parte ejecutante. REQUIERE a la ejecutante para que, dentro del término de DIEZ DÍAS, so pena de tener desistida su solicitud, allegue certificado mercantil de establecimiento de comercio. AP	16/07/2021		
05001310500520210021500	Ordinario	LUZ MARIAN RAMIREZ DE VANEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. Ramiro A. Gaviria Diez, como apoderado principal, y a la Dra. Maria Teresa Gaviria Echandía, como apoderada sustituta. Se requiere a la parte actora, para que en el término de 5 días hábiles, allegue al despacho los registros civiles de nacimiento de los hijos del causante con la demandante. Ead.	16/07/2021		
05001310500520210024600	Ordinario	JOSE ALBERTO BAEZ ARARAT	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería al abogado NESTOR ANDRÉS AGUDELO SÁNCHEZ. REQUIERE a la parte demandante, para lo cual concede el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a efectos de que indique los datos de notificación del demandante. AP	16/07/2021		
05001310500520210026200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA SOLIS YEPES	COLFONDOS	Auto admite demanda ORDENA notificar. RECONOCE personería al abogado CRISTIAN MAURICIO MONTOYA. AP	16/07/2021		
05001310500520210027200	Ordinario	JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ	LIDERCOOP	Auto ordena cumplir requisitos CONCEDE el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar, so pena de rechazo. LD	16/07/2021		
05001310500520210027700	Ordinario	GLADYS MARISANCEN RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos CONCEDE el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar, so pena de rechazo. REQUIERE a la parte demandante LD	16/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIO (A)